

## **NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER**

La elaboración del Trabajo fin de Máster (en adelante TFM) correspondiente al **Máster en Estudios Avanzados en Historia del Arte** se regirá en lo esencial por lo que determina el *Reglamento de Trabajos fin de Grado y fin de Máster de la Universidad de Salamanca*, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 27 de julio de 2010 de acuerdo con lo señalado en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, Master Universitario y Doctorado, modificado por el Real Decreto de 861/2010, de 2 de julio.

Teniendo presente tal Reglamento la Comisión Académica del Máster, reunida el 31 de mayo de 2011, acordó una serie de criterios que deberán tenerse en cuenta en la elaboración de los TFM que se realicen, con una carga de 15 créditos ECTS.

### ***Requisitos científicos***

1. Los TFM tendrán por objeto la elaboración de un trabajo concreto de investigación inédito o que suponga una nueva aportación interpretativa dentro de los temas ofertados por los profesores del Máster.
2. El tema elegido por el estudiante debe contar con la aceptación, como Tutor, de uno de los profesores que imparte docencia en el Máster. En el caso de que varios estudiantes solicitasen el mismo Tutor, la Comisión Académica resolverá la adjudicación una vez oído al Tutor y teniendo en cuenta el expediente académico del solicitante.
3. El TFM deberá partir del estado de la cuestión de su objeto de estudio y utilizar la metodología pertinente en relación con el tema, demostrando el alumno su capacidad de plantear, diseñar, desarrollar y concluir una investigación original, con los requisitos de rigor académico, que suponga una cierta aportación a la Historia del Arte.
4. El trabajo estará acompañado por su correspondiente aparato crítico (empleando para el mismo los criterios de citación normalizados), debiendo hacer constar asimismo, al final, la bibliografía consultada.
5. El TFM deberá presentar una estructura clara y ordenada, estar redactado de manera correcta y con el lenguaje científico adecuado.
6. Cada TFM será realizado y defendido de manera individual, no admitiéndose la posibilidad de trabajos en grupo.

7. En el caso de detectarse plagio en los Trabajos Fin de Máster, el infractor perderá el derecho a la convocatoria, debiendo atenerse al art. 13 del *Real Decreto 1791/2010 de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario*, que señala entre los deberes del estudiante universitario: “Abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la Universidad”.

### ***Extensión y estructura de los trabajos***

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 9. 1 del *Reglamento de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Salamanca*, se indican las siguientes normas de estilo, extensión y estructura:

1. **Idioma:** Los TFM se redactarán en castellano. No obstante, la Comisión Académica del Máster podrá permitir el uso de otros idiomas, previa solicitud razonada por parte del alumno a dicha Comisión, que resolverá a tal efecto. En este último caso, el alumno deberá adjuntar a su trabajo un resumen en castellano cuya extensión no será inferior a cinco páginas ni superior a diez, escritas conforme a las normas de estilo que se señalan a continuación. En cualquier caso, la defensa del trabajo deberá realizarse en castellano.

2. **Extensión:** El TFM tendrá una extensión de entre 25 y 50 páginas sin imágenes incorporadas, y entre 45 y 70 con imágenes incorporadas (anexos excluidos), impreso a dos caras.

3. **Estructura y normas de estilo:**

- **Cubierta:** En la parte superior deberá figurar “Universidad de Salamanca. Departamento de Historia del Arte – Bellas Artes. Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte” y debajo el logotipo de la Universidad. En el centro, el título del trabajo. Al pie, el nombre del autor/a, nombre del tutor/a del trabajo y año de presentación del mismo.
- **Primera página o portada:** En ella constarán los mismos datos que en la portada, con las firmas del autor/a del trabajo y del tutor/a.
- **Estilo y maquetación:** Formato de papel DIN-A4 impreso a dos caras, con espaciado de 1,5, tipo de letra Times New Roman de 12 puntos, justificado y con márgenes globales (superior, inferior, izquierdo y derecho) de 2’5 cm.
- **Índice:** Se harán constar los títulos de capítulos y apartados y las páginas correspondientes. Debe asimismo incluirse la bibliografía y los posibles anexos.
- **Introducción:** En ella se presentará una síntesis con la justificación del tema elegido, los objetivos, el estado de la cuestión, la metodología y una descripción de la estructura del trabajo.

- **Desarrollo del trabajo:** Según el orden propuesto y teniendo en cuenta lo siguiente:

a) Las ilustraciones, tablas, etc., pueden intercalarse en el texto o presentarse en los anexos. De cualquier forma, deben estar numeradas consecutivamente y en la parte inferior con su pie correspondiente (autor, obra o edificio, lugar de localización, cronología, etc.). En el texto se debe incluirse la referencia a las mismas.

b) Las citas textuales se entrecomillarán y se integrarán en el texto cuando se trate de pasajes cortos. Si son largos, se situarán aparte con sangría y en tamaño de fuente de 11 puntos. Si se omite parte de la cita, se indicará así con puntos suspensivos entre paréntesis. Al final de la cita se indicará en nota a pie de página la referencia bibliográfica de donde se toma.

c) Las notas se incluirán a pie de página, con un tipo de letra Times New Roman de 10 puntos justificada.

- **Conclusiones del trabajo.**
- **Apéndices, anexos y abreviaturas** (éstas últimas sólo en caso de que sean necesarias).
- **Fuentes** (de todo tipo) y **bibliografía** utilizadas para la elaboración del trabajo.

### ***Presentación y defensa del TFM***

1. Según lo dispuesto en el art. 9 del *Reglamento de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Salamanca*, el estudiante presentará la solicitud de defensa y evaluación del TFM, y entregará con un mínimo de 15 días de anticipación a la lectura, al menos una versión escrita y otra electrónica (un pdf en un CD) del trabajo realizado, en la Secretaría del centro al que el Máster esté adscrito administrativamente. Debe llevar el visto bueno del tutor.

Asimismo deberá entregar en la dirección del Máster otros tres ejemplares (con el visto bueno del tutor) para cada uno de los miembros de la Comisión que deba juzgarlos.

2. El tutor de cada TFM enviará al Presidente de la Comisión Evaluadora con al menos cuarenta y ocho horas de antelación al inicio de las sesiones de audiencia pública de las exposiciones un informe del TFM tutelado. En este informe se hará constar la calificación razonada que, a su juicio, merece el trabajo realizado. Este informe será tenido en cuenta como un elemento de juicio más por la comisión evaluadora. En el caso de que el trabajo no reúna las condiciones mínimas exigidas, el propio tutor deberá aconsejar a su tutelado que retrase la presentación del trabajo a la siguiente convocatoria.

3. La defensa del TFM será realizada por los estudiantes de manera pública y presencial. El alumno/a dispondrá de un tiempo máximo de exposición de 20 min., al que seguirá un turno de intervenciones de los miembros de la comisión evaluadora que

no excederá los 15 minutos por cada uno. La duración máxima del acto no superará los 90 minutos.

4. El periodo de presentación de los TFM será la primera quincena de julio o la primera quincena de septiembre, en fechas que se indicarán con la debida antelación, y ajustándose a lo que indique el calendario académico de la Universidad.